

ÀREA DE ALIMENTARIA

DESAYUNOS ESCOLARES

El objetivo del programa de Desayunos Escolares, es favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional.

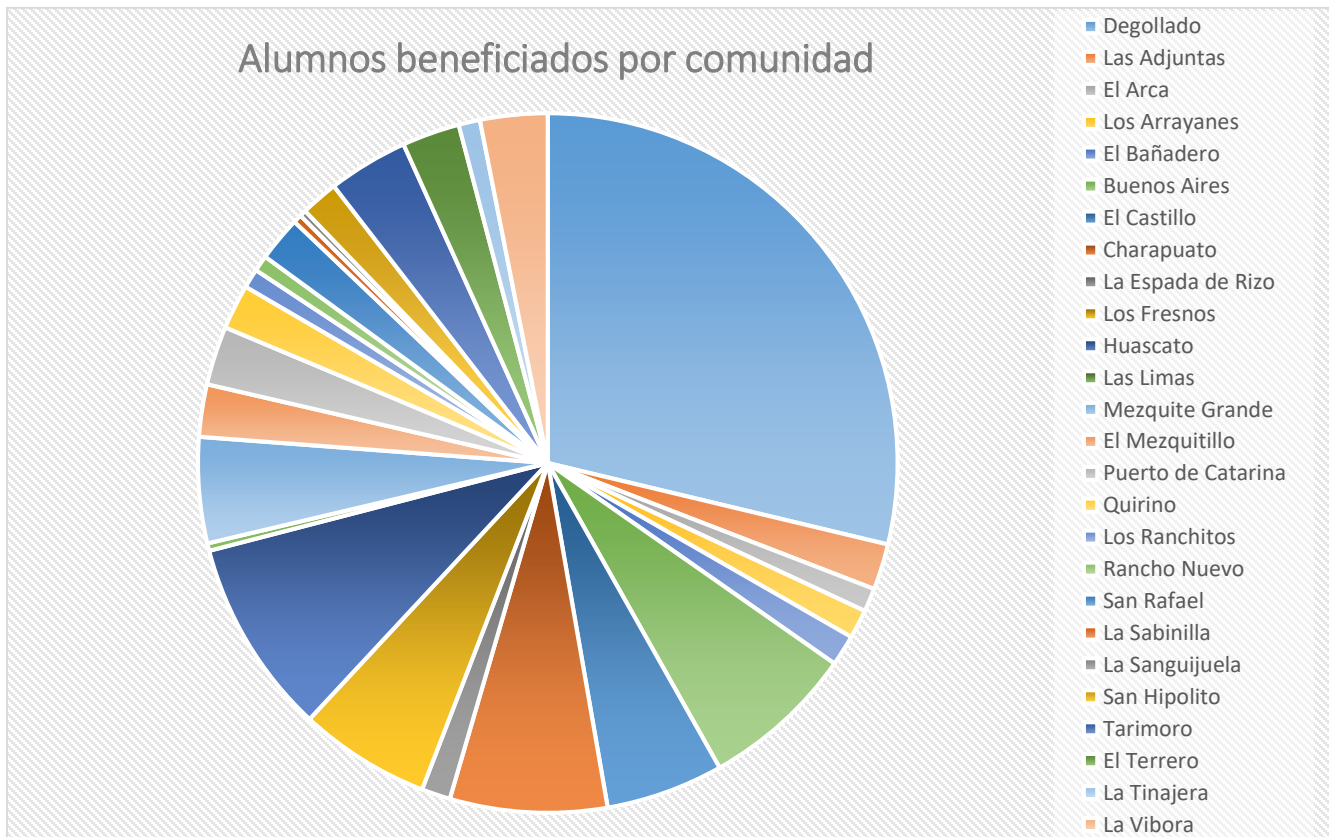
Mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuada.

El programa Desayunos Escolares opera en los 125 municipios del estado de Jalisco.

Asciende a 1'679,929 alumnos inscritos en los tres niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

El desayuno caliente está conformado por; **bebida** (leche descremada 250 ml o agua natural), **platillo fuerte** (incluye verduras, cereal integral, leguminosa o alimento de origen animal) y **fruta fresca** (porción de 100g).

Actualmente en el municipio de Degollado se benefician a 2025 alumnos, los cuales se encuentran en 25 comunidades y la cabecera municipal.

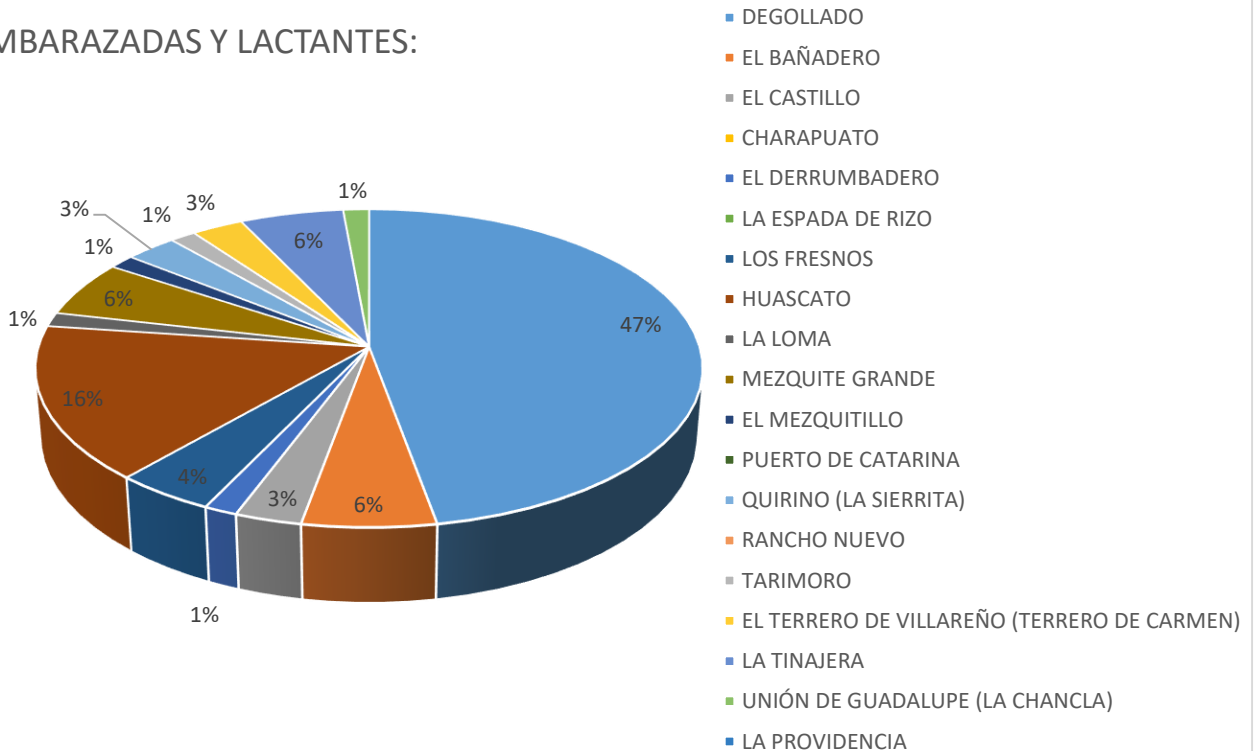




PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA

El programa tiene como finalidad apoyar a las mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 12 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria, diagnosticada por medio de la encuesta EFIIA, a fin de que accedan a productos alimentarios con calidad nutritiva que fortalezcan su estado nutricional, así como favorecer a la adopción de hábitos alimenticios saludable y lactancia materna exclusiva en los primeros 12 meses de edad.

EMBARAZADAS Y LACTANTES:





Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria – PAAP

OBJETIVO:

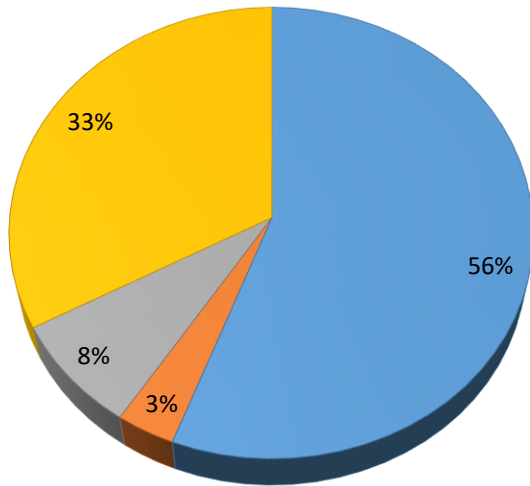
Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

COBERTURA:

Se tiene una cobertura aplicable en la cabecera municipal y 46 comunidades, atendiendo a personas de bajo, medio, alto y muy alto grado de marginación. Este año 2022 se beneficiaron a **615** personas entre las cuales son:

- 343 Adultos mayores
- 21 Personas con discapacidad
- 49 Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- 202 Personas en condición de carencia alimentaria y/o desnutrición.

BENEFICIARIOS



- Adultos mayores.
- Personas con discapacidad.
- Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Personas en condición de carencia alimentaria y/o desnutrición.

COMUNIDAD	BENEFICIARIOS		
Degollado	165	Tarimoro	31
Las Adjuntas	9	El terrero de Villareño	11
El Aniego	4	La Tinajera	16
El Arca	8	La Tiricia	1
Los Arrayanes	3	Union de Guadalupe	3
El Bañadero	14	La Vibora	18
Barbechitos	1	La Peña	3
Buenos Aires	26	La Sierrita	4
El Castillo	28	Altamira	5
Charapuato	23	La Alegria	1
El Derrumbadero	2	El Chilillo	1
La Era	3		
La Espada de Rizo	4		
Los Fresnos	35		
El Guayabito	3		
Huascato	33		
Las Limas	1		
La Loma	1		
Mezquite Grande	11		
El Mezquitillo	9		
La campana	1		
El pitayo	6		
Pozo seco	5		
Puerto de catarina	11		
Quirino	31		
La Rana	5		
Los Ranchitos	9		
Rancho Nuevo	15		
Refugio de Vazquez	9		
San Rafael	25		
La Sabinilla	6		
El salitre Villareño	2		
San Antonio (El pujido)	2		
La Sanguijuela	5		
San Hipolito	3		
La Tabla	3		

